



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LII. 2 DE OCTUBRE DE 1911 Núm. 18.

SUMARIO.—Bendición de Su Santidad.—Viaje del Ilmo. y Rvmo. Prelado.—Circular del Rosario.—Provisión de Curatos.—Sagrada Congregación de Ritos. Decreto extendiendo á España el Rezo del Beato Juan de Rivera.—Edicto para la provisión del Beneficio de Contralto.—Edicto del Provisorato sobre conmutación de las capellanías fundadas en Torlengua y Serón.—XXII Congreso Eucarístico Internacional: Cultos celebrados en esta diócesis.—Nómina de órdenes.—Movimiento del personal.—Limosnas para los Santos Lugares de Jerusalén.

Bendición de Su Santidad.

Todos los Prelados de esta provincia eclesiástica, reunidos en Palencia para celebrar las Conferencias episcopales bajo la presidencia de su dignísimo Metropolitano el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, elevaron el día 27 del pasado á nuestro Santísimo Padre Pio X rendido y fervoroso homenaje de adhesión y amor, y en respuesta han recibido el siguiente despacho telegráfico, nuevo testimonio de la inagotable bondad del Vicario de Jesucristo.

«Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos.-Palencia.-(España)

(Roma, 28.)—Nuestro Santo Padre, habiéndose complacido vivamente en los nobles sentimientos de filial veneración

expresados por V. E. y por los Obispos de esa provincia eclesiástica reunidos en Conferencia episcopal, les da las gracias de corazón y concede con efusión del alma á V. E. y á cada uno de los ahí presentes y reunidos la Bendición Apostólica, extensiva á las Diócesis respectivas.

CARD. MERRY DEL VAL.

Viaje de nuestro Ilmo. Prelado.

El 25 del pasado salió para Palencia nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, acompañado de su secretario de Visita D. José Martínez Novás.

En Palencia asistió los días 26 y 27 á las Conferencias Episcopales, que presidió el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos y á que asistieron todos los demás Prelados de la provincia eclesiástica, y el 28 salió para Galicia, donde pasará una breve temporada al lado de su familia.

Durante su ausencia está encargado del gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Deán D. Manuel de Roa y Ontoria.

EL MES DEL ROSARIO

El M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., autoriza á los señores Curas y encargados de parroquias para que puedan exponer el Santísimo Sacramento á la adoración de los fieles los días festivos durante el mes del Rosario.

Burgo de Osma, 29 de Septiembre de 1911.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

Provisión de Curatos

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las propuestas elevadas por V. I. para la provisión de Curatos vacantes en esa Diócesis y nombrar á los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma siguiente: para el curato de término de San Esteban de Gormaz, á D. Ambrosio Arroyo Arranz.

CURATOS DE ASCENSO

Para el de San Juan Bautista de Abejar, á D. Simeón Garijo Muñoz; para el de San Esteban de Castriello de la Reina, á D. Julián Gil Lacal; para el de San Mamés de Fuentecén, á D. Feliciano Pérez Elvira; para el de San Lorenzo de Fuentenebro, á D. Pedro Gil Sanz; para el de San Pelayo de Huerta de Rey, á D. Bernardino Arnal Campos; para el de San Cristobal de La Aguilera, á D. Pedro Núñez de Pedro; para el de Santos Justo y Pastor de Noviercas á D. Manuel Ciriano Domínguez; para el de Santa María de Serón, á D. Bonifacio García Sanz; para el de Santa Agueda de Sotillo de la Rivera, á D. Alfonso Oquillas Martín; para el de la Asunción de Valdezate, á D. Casimiro López Carazo y para el de Santa Lucía de Almarza, á D. Julián Muñoz Lasheras.

CURATOS DE ENTRADA

Para el de Santa Columba de Adrada, á D. Calixto Esteban Lara; para el de San Esteban de Alcozar, á D. José Gutierrez Simón, para el de Santa Eulalia de Arauzo de Miel, á D. Estanislao Embí Serrano; para el de La Asunción de Castillejo de Robledo, á D. Julián Madrigal Martínez; para el de San Miguel Arcangel de Cidones, á Don Genaro Lucas Muñoz; para el de Nuestra Señora del Rosario de Gallinero y anejos Lumbrerillas y Cerveriza, á Don Elías Ransanz García; para el de San Juan Bautista de Guzmán, á D. Victoria-

no Moreno Sancho; para el de San Pedro de Moncalvillo, á D. Ramón Peña Delgado; para el de San Pedro de Moradillo de Roa, á D. Máximo Andrés Gil; para el de La Asunción de Pinillos de Esgueva y Terradillos, á D. Andrés de la Peña y Peña; para el de La Asunción de Quemada, á D. Gregorio Pérez Lázaro; para el de la Cátedra de San Pedro de Quintanarraya, á D. Cándido Orcajo Díez; para el de San Ginés de Rejas de San Esteban, á D. Filadelfo Lucas Izquierdo; para el de San Juan de San Juan del Monte, á D. Mariano Manchado Ortego; para el de San Juan de Torregalindo, á D. Buenaventura Romero Navas; para el de San Juan de Ucero y Valdeavellano, á D. Salvador Barrio Marina; para el de La Asunción de Valdanzo, á D. Pedro Andrés de la Peña; para el de Santa María Magdalena de Valdenarros, á D. Juan Lope Alonso; para el de San Miguel de Villalba de Duero, á D. Ramón Alvarez Gómez; para el de El Salvador de Villar del Ala y Aldehuela del Rincón, á D. Hermélgildo Gómez Tierno; para el de San Miguel de Villoveja, á D. Angel Hernando Perdiguero; para el de La Visitación de Aldeanueva de la Serrezuela, á D. Wenceslao Sanz Minguito; para el de San Miguel de Andaluz, á D. Plácido Alvarez Egido; para el de La Asunción de Boós, á don Romualdo de Pedro Núñez; para el de San Vicente de Cabezón de la Sierra, á D. Lino Peña y Peña; para el de la Asunción de Candilichera y Carazuelo, á D. Sinfonso Poza y Poza; para el de San Juan de Cañamaque, á D. José María Igea Mateo; para el de San Benito de Carbonera, á D. Venancio Sanz Adrados; para el de San Juan de Carrascosa de la Sierra, á D. Joaquín Verde Izquierdo; para el de la Asunción de Cirujales, á D. Pedro Rodríguez Blasco; para el de San Martín de Cubo de la Solana, á D. José Maza Rubio; para el de la Asunción de Cueva de Roa, á D. Ricardo Cardinal Moneo; para el de San Bernardino de Chércoles á D. Agapito Narro Rupérez; para el de San Millán de

Espinosa de Cervera, á D. Ignacio Moro Aguado; para el de San Pedro de Esteras de Lubia, á D. Antonio Cabrerizo Calvo; para el de la Asunción de Fresno de Caracena, á D. Leandro Modamio Andalúz; para el de San Bartolomé de Fuentemolinos, á D. Adolfo Garijo Mayor; para el de S. Juan de Garray y su anejo Garrejo, á D. Leandro Martínez Aylagas; para el de la Natividad de Nuestra Sra. de Guijosa, á D. Gregorio Alcalde Ontoria; para el de la Asunción de Ines y Navapalos, á D. Vicente Marcos y Marcos; para el de S. Lorenzo de Ledesma, á D. Eliseo González Cabrerizo; para el de la Asunción de los Llamosos é Izana, á D. Felipe del Amo Roperó; para el de S. Martín de Miño de San Esteban, á D. Remigio Díez Martínez; para el de San Antonio de la Muedra, á D. Ladislao Larrad Sanz; para el de San Pedro de Muñecas, á D. Pedro de Diego Almería; para el de La Asunción de Navas del Pinar, á D. Julián Santamaría Carazo; para el de El Salvador de Póveda y Barriomartín, á D. Marcelo Llorente Miguelo; para el de San Pedro de Quintanas Rubias de Arriba, á D. Pedro Hernando Rupérez; para el de la Natividad de Nuestra Señora de la Revilla y Monasterio, á D. Eloy Domínguez Benito; para el de San Pedro de Tajueco, á D. Eustasio Martínez Rupérez; para el de San Miguel de Torrubia, á D. Ramón Modrego Calvo; para el de San Miguel de Valdenebro, á D. Casiano Pérez Alvaro; para el de San Pedro de Valverde de los Ajos y Bayubas de Arriba, á D. Domingo Alonso Barrio; para el de San Blas de Villaciervos de Abajo, á don León Pascual Nafriá, y para el de la Santa Cruz de Villanueva de Carazo y Gete, á D. Félix Tamayo Val.

CURATOS RURALES

Para el de la Asunción de Abión, á D. Manuel Lozano Contreras; para el de Santos Cosme y Damián de Aldehuela de Calatañazor, á D. Fermín de Gracia Martínez; para el de San Bartolomé de Camparañón, á D. Hermenegildo Izquierdo González; para el de San Pe-

dro de Ituero, á D. Laureano García Ramirez; para el de Santa María de La Mallona, á D. Pablo Molinero Corral; para el de Santo Tomás de La Seca y Cascajo, á D. Celestino Martínez Pérez; para el de San Pedro de Quiñonería, á D. Félix Rubio Velilla; para el de la Asunción de Los Villares á D. Pascual Labanda Gómara; para el de San Bartolomé de Valdanzuelo, á don Mariano García Rosas; para el de San Esteban de Buitrago, á D. Alfonso Rozas Díez; para el de San Miguel de Ribarroja, á D. Máximo López Gil; para el de San Nicolás de Sinovas, á D. Marcos Sanz Urquía y para el de San Lorenzo de Villarraso, á D. Francisco Pinilla López.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados á quienes se expedirán por este Ministerio las oportunas Reales Cédulas.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 30 de Septiembre de 1911.

JOSÉ CANALEJAS

Ilmo. Sr. Obispo de Osma.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar también á los señores siguientes para los curatos cuya provisión corresponde á la Mitra:

CURATOS DE TÉRMINO

Para Santa Cristina de Osma, á D. Gumersindo González Alameda; para Sta. Ana de Peñaranda de Duero, á D. Blas Lusilla Oliva.

CURATOS DE ENTRADA

Para el de La Natividad de Ntra. Señora de Fresnillo de las Dueñas, á D. Juan de Dios Navajas García; para el de La Asunción de Brazacorta, á D. Gaspar Vicente López; para el de La Exaltación de la Santa Cruz de Valdegrulla, á D. Laureano Sanz González.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS.

Extensión del rezo del Beato Juan de Rivera
á toda España.

DIOECESUUM HISPANIAE.

Rmi. Dni. Praesules Hispaniae Ecclesiarum, faustissimam nacti occasionem XXII Eucaristici Coetus nuper Matrili habiti, ad perennem huiusce memoriam, ac saeculi III, labentis ab obitu Beati Confessoris Ioannis a Rivera Archiepiscopi Valentini, supplicia quoque vota depromentes uniuscuiusque respectivi Rmi. Capituli, in eo Coetu expressa, Ssmum. Dnum. Nostrum Pium Papam X unanimiter rogarunt, uti festum ipsius Beati Antistitis Ioannis a Rivera, quod Valentiae, Hispali et alibi recolitur, ad universam Hispaniam benigne extendere dignaretur sub ritu duplici minori; adsignata eiusmodo festo dominica tertia Novembris, vel alia die iuxta Rubricas non impedita. Siquidem Beatus Ioannes eximius cultus Eucharistiae Sacramenti propagator extitit, Communionis Eucharisticae frequentiam impense fovit, ritus Eucharistici maiestatem adauxit paternis praesertim suis omnibus amplisque facultatibus regali sane templo a fundamentis erecto: Collegii Corporis Christi cuius piissima institutio vivida adhuc atque uberrima floret. Santitas porro Sua eiusmodi preces peramanter excipiens, festum Beati Ioannis a Rivera Episcopi, Confessoris sub ritu duplici minori ab universis Hispaniae Dioecesibus die prima non impedita post Octavam Epiphaniae recolendum indulisit; servatis Rubricis, Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 30 Augusti 1911.—FR. S. CARD. MARTINELLI,
Praef.—PHILIPUS, CAN. DI FAVA, *Substitutus.*

EDICTO

Nós el Dr. D. Manuel Lago y González

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Osma, Académico correspondiente de la Real de la Historia, Señor de las villas del Burgo, Ucero y las dos Quintanas Rubias, etc.,

y el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Osma.

HACEMOS SABER: Que, por traslación de *D. Salvador Sivera Ballester* á la Catedral de Murcia, ha quedado vacante en esta del Burgo de Osma el Beneficio de Contralto, cuya provisión corresponde á la corona.

Por tanto llamamos segunda vez á los que siendo Presbíteros ó pudiendo serlo dentro de un año á contar desde la toma de posesión, y no pasando de treinta y cinco años de edad, quieran optar al expresado Beneficio, para que en el término de *cuarenta días* que empiezan en el siguiente al de la fecha de este edicto y nos reservamos prorrogar, presenten en nuestra Secretaria Capitular por sí ó por procurador sus certificados de bautismo, testimoniales y licencias de sus Reverendísimos Prelados, ó, no siendo clérigos, certificaciones de bautismo y de buena vida y costumbres.

Los opositores deberán poseer, además de la instrucción musical necesaria, voz bien timbrada y sonora con extensión de trece puntos, de *Mi* á *Do* agudo.

Terminado el plazo de este edicto, se verificarán los ejercicios de oposición que consistirán en cantar las composiciones que señale el Tribunal, con preparación y sin ella, y otra composición al arbitrio de cada uno de los aspirantes, y elevaremos al Ministerio de Gracia y Justicia la relación que previene el artículo sexto del Real Decreto de 16 de Mayo de 1852, á fin de que S. M. el Rey (Q. D. g.) se digne nombrar de entre los que obtengan la aprobación al nuevo Beneficiado.

El elegido gozará de todos los derechos que corresponden á los Beneficiados de esta Santa Iglesia, pero no podrá ausentarse sin licencia del Cabildo, y además de las cargas comunes y compatibles con las peculiares de su oficio, tendrá la de cantar en todas las funciones Capitulares, dentro de la Catedral y fuera de ella, y la de dirigir la Capilla, si le fuere encomendada, según lo dispone el artículo 133 de los Estatutos.

Dado en el Burgo de Osma, firmado de nuestra mano, autorizado con los sellos mayores del Obispo y del Cabildo y refrendado por el infrascripto Secretario Capitular, á veinticinco de Septiembre de mil novecientos once.—† MANUEL, *Obispo de Osma*.—LIC. MANUEL DE ROA Y ONTORIA, Deán.—Por acuerdo de su S. Ilma. el Obispo y del Ilmo. Cabildo, *Dr. Wenceslao Yepes Lafuente*, Doctoral, Secretario.

NÓS EL LIC. D. EDUARDO NÚÑEZ VÁZQUEZ,

Presbítero, Provisor, Vicario y Delegado General para el arreglo de Capellanías y Fundaciones piadosas del Obispado de Osma, en virtud de nombramiento hecho por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Lago y González por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo del mismo, etc.

HACEMOS SABER: Que D. Angel Martínez Borque y D. Santos y D.^a Juana La Orden Hernández han solicitado la conmutación de los bienes de la capellanía fundada en Torlengua por D. José Martínez y D.^a María Torre y de las fundadas en Serón por D. Martin Fernández y D. Francisco Martínez Grande.

Por tanto citamos, llamamos y emplazamos á los que se crean con derecho á ejercer el patronato activo de dichas capellanías y á los que como descendientes de los fundadores pudieran disfrutar el pasivo

de las mismas, para que en el término de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial del Obispado, comparezcan á ejercitar la acción que crean corresponderles, para lo cual deberán presentar los documentos siguientes:

Primero. Fundación de las capellanías y certificado fechaciente de la misma.

Segundo. Árbol genealógico donde aparezca claramente el parentesco de los interesados con los fundadores y testimonio de las partidas de bautismo que lo demuestren.

Tercero. Certificación de la renta líquida que los bienes de las expresadas capellanías hayan producido en el último quinquenio.

Cuarto. Documento justificativo del estado en que se halle el cumplimiento de las cargas eclesiásticas.

Transcurrido el plazo señalado, sufrirán el perjuicio á que hubiere lugar los que no se presentaren para hacer valer su derecho en la forma dicha, procediéndose por esta delegación á determinar lo que corresponda.

Dado en la Villa del Burgo de Osma, á 25 de Septiembre de 1911.—EDUARDO NÚÑEZ VÁZQUEZ.—Por mandado de S. S.^a, *Juan Pablo del Amo*.

XXII CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

CULTOS CELEBRADOS EN ESTA DIÓCESIS.

Alcubilla y Pedraja.—Rosario durante los días del Congreso con exposición menor; el 29 de Junio misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento, sermón, 1.^a comunión de niños, y por la tarde solemne procesión con asistencia de las autoridades, cantándose el himno del Congreso.

Aranda de Duero—Novena con exposición del Santísimo y sermón todos los días: el 29 comunión general muy concurrida, solemnísimas procesión por las calles de la villa engalanándose todas las casas y levantándose arcos de triunfo y altares para hacer las estaciones con el Santísimo Sacramento. Las cofradías asistieron con sus guiones y estandartes.

Arandilla.—Solemne procesión por las calles que presentaban hermoso aspecto, engalanadas por los vecinos que rivalizaron en prestar un acto de vasallage al paso de S. D. M. terminando con la bendición y reserva.

Arganza—Novena de preparación con Rosario y exposición del Santísimo Sacramento. El 29 comunión y procesión solemne por las calles.

Atauta—Tríduo de preparación; el 29 Misa solemne con comunión; por la tarde procesión solemne adornándose las calles con flores y colgaduras; bendición en la plaza del pueblo con el Santísimo.

Berlangas de Roa.—El día 29 v olteo de campanas y disparo de cohetes, Misa solemne con exposición de S. D. M. Por la tarde procesión por las calles bendiciéndose al pueblo con la Custodia desde un allar levantado por el Ayuntamiento, despues de una fervorosa plática.

Brazacorta.—Tríduo de preparación el 27, 28 y 29 con plática en los tres días; el 29 Misa solemne con exposición, sermón, primera comunión de los niños y por la tarde procesión, bendición y Reserva con asistencia del Ayuntamiento.

Burgo de Osma.—Solemnísimos resultaron los cultos eucarísticos celebrados en la S. I. C. de esta religiosa villa, según había dispuesto nuestro amadísimo y virtuoso Prelado.

En los días 27, 28 y 29 hubo un tríduo de preparación al que concurrió la mayor parte de los habitantes de la villa, pues para que pudieran asistir los obreros, empezaban los cultos después que terminaba el trabajo; asistieron asimismo los niños de los colegios y escuelas con sus maestros, Hermanas de la Caridad del Hospital y del Hospicio con sus alumnos, viéndose buen número de sacerdotes en las naves y en las sillas de coro á los dignísimos Muy Ilustres Sres. Capitulares.

Los cultos consistían en exposición del Santísimo Sacramento, estación, rosario, actos de reparación y desagravio, terminando con sermón todos los días, estando á cargo de los MM. II. Sres. D. Constancio Santa Olalla, Magistral, D. Manuel Gutiérrez, Prefecto de Ceremonias y D. Felipe García Escudero, Canónigo Bibliotecario, todos los cuales estuvieron elocuentísimos en el desempeño de su cometido, desarrollando con gran maestría y unción temas oportuniísimos y de gran provecho espiritual. El Sr. Beneficiado-Tenor D. José Espinosa dirigía desde las naves el Himno oficial del Congreso que era cantado por todos los asistentes, resultando el acto muy solemne, y acompañado habilmente por el inteligente organista señor Lasanta.

Pero la nota culminante de estos cultos, fué, sin duda alguna, la solemnísimá procesión del día 29 á la que concurrieron todos los sacerdotes que estaban practicando ejercicios espirituales en el Seminario, revestidos de capa pluvial, dando al acto tal brillo y esplendor que, á juicio de muchos, fué más solemne y vistosa esta procesión que la celebrada el día del *Santísimo Corpus Christi*, pudiendo decirse que fué un triunfo magnífico de Jesucristo Sacramentado sobre los corazones de sus fieles del Burgo.

Las Cofradías y Autoridades todas estaban representadas por numerosas comisiones con las insignias, los niños y niñas de los Colegios y escuelas cantaban sin cesar preciosos himnos y entre nubes de incienso y los cánticos litúrgicos recorrió el Divino Sol de las almas las calles de esta villa en majestuosa carrera triunfal, con inequívocas y señaladas muestras de respeto, adoración y amor por parte de sus habitantes. Precedía á la hermosísima Custodia el Ilmo. Cabildo Catedral y Sres. Beneficiados, y cerraban la comitiva las dignísimas autoridades de esta villa y elemento oficial, con la banda de música que tocaba bonitas marchas alternando con los cantos sagrados. Terminaron tan solemnes y extraordinarios cultos con la bendición y reserva del Smo. Sacramento.

Cabezón de la Sierra—Misa solemne con comuniones y sermón; por la tarde procesión con asistencia de las autoridades, terminando con la bendición y reserva del Santísimo.

Cabrejas del Campo—Cultos de preparación durante los

días del Congreso. El 29 Misa de comunión, plática y procesión por las calles del pueblo.

Camparañon.—Primera comunión solemne de los niños con extraordinaria asistencia de fieles.

Canicosa.—29, Misa solemne con exposición de S. D. M. velado durante el día por las asociaciones; por la tarde procesión en la que formaban niños y niñas de la 1.^a comunión con banderas, hijas de María, fieles en gran número y autoridades. Las calles engalanadas con ramos y flores y en el trayecto dos altares y un arco de follaje.

Cantalucia y Cubillos.—El día de S. Pedro, Misas solemnes con S. D. M. expuesto, en la matriz y en el anejo con mucha asistencia de fieles.

Cardejón.—Comunión general; por la tarde procesión con asistencia del pueblo en masa, terminando con cánticos á Jesús Sacramentado, por los niños.

Castrillo de la Vega.—Misa solemne con exposición del Santísimo, comunión general; por la tarde ejercicios con plática, procesión, bendición y reserva solemne.

Centenera.—Tríduo de preparación; el 29 Misa de comunión general y por la tarde ejercicios con exposición, procesión solemne con asistencia de las autoridades y pueblo que acompañaba al Señor con velas encendidas.

Cidones.—Misa, ejercicios vespertinos con asistencia de numeroso público y Autoridades.

Coruña del Conde.—Misa solemne con exposición de Jesús Sacramentado, comunión general de niños y adultos. Por la tarde ejercicios piadosos, procesión con el Santísimo asistiendo Autoridades, Cofrades del Señor con luces, niños y niñas con banderas entonando cánticos alusivos al acto.

Doñasantos.—Procesión solemne con el Santísimo por las calles del pueblo.

El Espino.—Procesión solemne con el Santísimo por las calles engalanadas con vistosas colgaduras; bendición desde a plaza mayor.

Fuencaliente.—Cultos eucarísticos especiales con Comu-
nión general de niños.

Fuentecén.—Tríduo de preparación, numerosas comunio-
nes, plática, procesión solemne con asistencia de las autorida-
des, niños con banderas, hijas de Maria, Apostolado de la Ora-
ción, Cofrades del Santísimo con luces, numeroso concurso de
fieles cantando Hímnico del Congreso, disparándose multitud de
voladores y deteniéndose la procesión en cinco hermosos alta-
res preparados al efecto, dando fin los cultos con la bendición
solemne.

Fuentearmegil.—Cultos eucarísticos con la primera comu-
nión de niños en la iglesia principal y anejo Santervás.

Fuentecantales.—Misa solemne con exposición del Santí-
simo; y en la iglesia filial procesión con asistencia de autorida-
des terminando con la bendición solemne.

Fuentelisendo.—Misa solemne con exposición y asisten-
cia de autoridades. Por la tarde ejercicios piadosos, plática,
solemne procesión con extraordinaria concurrencia de fieles,
terminándose con la bendición del Santísimo

Fuentepinilla.—Procesión solemne con el Smo. y esta-
ción en varios altares levantados al efecto,

Gómara.—Misa de comunión general y por la tarde devo-
tos ejercicios, procesión, bendición y reserva.

Gumiel de Izán.—Misa de comunión y solemne con expo-
sición del Santísimo con asistencia de autoridades; por la tarde
procesion y estación en cinco altares erigidos en el trayecto.

Herrera.—Misa con exposición, y por la tarde ejercicios y
solemne procesión.

Hinojosa del Campo.—Devotos ejercicios, acto de desa-
gravios, procesion por las calles con acompañamiento de auto-
ridades y numerosos fieles.

Langa.—Misa solemne con exposición, comunión general
procesión solemne con asistencia de numerosos fieles.

La Losilla.—Misa solemne con exposición; por la tarde
ejercicios con plática y procesión con S. D. M., asistiendo e
Ayuntamiento y multitud de fieles.

(Continuará.)

NÓMINA DE ÓRDENES.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado conferir órdenes mayores el día 23 del pasado en la capilla de su Palacio Episcopal á los señores siguientes:

Sagrado Presbiterado.

D. Alfredo Robles Moza, de Soria.

- » Francisco Sancha Maestre, de Quintana del Pidio.
- » Vicente Núñez Marqués, del Burgo.

Sagrado Diaconado.

D. Jaime San Román Calabia, de Pozalmuro.

- » Pablo Martínez Bartolomé, de Baños de Valdearados.

Movimiento del Personal,

Defunciones.

El día 12 de agosto último falleció D. Crisanto de la Cámara y Rica, Párroco de Blacos. Pertenecía á la Hermandad Diocesana de Sufragios del Clero.

El Ilmo. y Rvmo. Prelado concede 50 días de indulgencia por cada obra de piedad ó misericordia en sufragio del finado.

Nombramientos.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar Regentes á los señores siguientes:

De Ontangas á D. Porfirio Horta García.

De Pinilla de Trasmonte, á D. Julio Aguilera Martínez y

Ecónomo de Aldehuela de Calatañazor á D. Isidoro Lorenzo García.

Limosnas para los Santos Lugares de Jerusalén

AÑO DE 1911.

Sres. Cura y feligreses de Valdenarros, 2 pesetas. Barbalejo, 2. Sotos del Burgo, 2. Lodares 3. Atauta 3. Oyales 3'70. Villar del Campo 1'50. Fuentespina 4'70. Candilichera 5'50. Tajuco 11'45. Nafria la Llana 1'25. Nódalo 1'25. La Mallona 0'50. La Revilla 1'60. Fuentelaldea 0'50. Calatañazor 2. Rioseco 2. La Cuenca 1'10. Muriel de la Fuente 1'70. Aranda (Sta. Maria) 1 0. Aranda (San Juan) 1. Campillo 3. Tardesillas 1. Morcuera 3'50. Nava de Roa 1'15. La Muela 1'50. Torreblacos 2'50. Molinos de Duero 5. Soria (San Clemente) 3'20. Mazalvete 3' 05. Hinojosa del Campo 5' 70. Valdegrulla 3. Piquera 1. Orillares 1'50. Zazuar 2. Baños de Valdearados 4. Valverde los Ajos 2'30. Soto de San Esteban 1'20. Osma 2. Fuentepinilla 2. Arandilla 2'50. Póveda 8'50. Sotillo de la Rivera 3. San Martin de Rubiales 1'20. Arauzo de Miel 1'50. Rejas de Ucero 2. Quintanas Rubias de Arriba 5. Pozalmuro 1'50. Huerta de Rey 3. Soria (La Mayor) 2. Muñecas 2. Valderrodilla 2. Canredondo 2. Gómara 8'70. Zuzones 4'50. Villabuena 7'50. Cuevas de Soria 3'05. Villabuena de Zamajón 2. Guijosa 0'65. Tardajos 3. Aldea del Pinar 1'50. Coruña del Conde 4'75. La Hinojosa 0'60. Alcubilla del Marqués 2. Matanza 3'40. Talveila 1'00. Nomparedes 1. Peñacoba. 1. Espeja 2'55. Los Villares 1. Hinojar del Rey 3'55. Mambrilla de Castrejón 2'35. Palacios de la Sierra 1. Andaluz 2'30. Castrillo de la Reina 1. Aldehorno 1'50. Vilviestre del Pinar 2. Zuzones 0'80. Ocenilla 4'15. Tejado 1'50. Valdanzuelo 2. La Gallega 1. Almarza 4'25. Rejas de S. Esteban 2. Valdema-luque 1'50. El Royo 1'75. Los Llamosos 1. Convento de Clari-sas de Soria 0'45.

(Continuará.)